

MAT. : OTORGA FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 12 de noviembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 12053__ /

OTORGASE, al Funcionario Sr. LUIS ENRIQUE TAPIA ROJO,
R.U.T 09. 334.781-1, Grado 17°, PLANTA, 20 días de
Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a contar del lunes
01 de diciembre de 2014 al martes 30 de diciembre de 2014,
ambas fecha inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. <input type="checkbox"/>	CURSADO CON OBS. <input type="checkbox"/>	

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)



7AA7A8D391A10C3CBB14E7C24820945B

